



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado a concurso Prof. Asociado/a DSE GRMN 106/15 // EX-2024-00823032- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por la Dra. María Belén FRANZONI, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear (GRMN) por la cual solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva (Código interno 106/15) en dicho grupo; y

CONSIDERANDO

Que se acompaña el perfil correspondiente y la nómina de profesores/as que integrarán el jurado del concurso;

Que la Comisión de Presupuesto aconseja hacer lugar a la solicitud realizada;

Que la Comisión Académica aconseja aprobar el llamado a concurso;

Que este trámite está reglamentado por la Ordenanza HCS 8/86 (t.o. RR 433/2009), la OHCD 1/87 y la RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el cargo objeto del concurso se financia con fondos de disponibilidad definitiva en el Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear (GRMN).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva (Código interno 106/15) en el Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear.

ARTÍCULO 2°: Proponer al Honorable Consejo Superior la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Dr. Horacio Miguel PASTAWSKI (Prof. Titular - FAMAF - UNC)

Dr. Jorge Carlos TRINCAVELLI (Prof. Titular - FAMAF - UNC)

Dr. Gustavo Adolfo AUCAR (Prof. Titular - UNNE)

Miembros Suplentes

Dr. Esteban ANOARDO (Prof. Titular - FAMAF - UNC)

Dr. Sergio Alejandro CANNAS (Prof. Titular - FAMAF - UNC)

Dr. Marcelo Raúl CEOLÍN (Prof. Titular - UNNOBA)

Observadores/as en representación de los/as graduados/as

Titular: Lic. María Florencia MOLINA (DNI 41.962.756)

Suplente: Lic. Alvaro Mateo STANIC NAJARRO (DNI 41.844.719)

Observadores/as en representación de los/as estudiantes

Titular: Laura Ayelén BRIDERA (DNI 44.475.548)

Suplente: Victoria DI PAOLO LAFALLA (DNI 41.727.650)

ARTÍCULO 3º: El plan de trabajo al que se refiere el Art 2º de la Ordenanza HCS 8/86, texto ordenado RR 433/2009, se especifica en el Anexo que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2º de la Ordenanza HCD 1/87 son las establecidas en la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los/as interesados/as a través de la página web de la Facultad y en la Secretaría de Gestión Institucional de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Elevar al Honorable Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere el llamado a concurso y la propuesta de integración del Jurado.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.